INCORREGIBLES

Las violaciones a mujeres lesbianas siguen ocurriendo en Ecuador.

AKTITÚ RADIO ZINE

Este fanzine fue creado de forma colaborativa en el Laboratorio de Historias Poderosas realizado por Chicas Poderosas, con el apoyo de Open Society Foundations. Isabel González Ramírez acompañó y editó este proyecto. Alina Manrique realizó la verificación de datos.

La equipa de Chicas Poderosas acompañó este proceso con capacitaciones, apoyo económico y editorial.

Conoce todas las historias creadas en el Laboratorio de Historias Poderosas realizado en Ecuador ingresando a chicaspoderosas.org/historiasecuador.

Idea original y Coordinación General:
Aktitú - Radio zine

Investigación y redacción:
Aktitú – Radio zine

Diseño y diagramación:
Aktitú – Radio zine

Ilustraciones y portada:
Pía

Aktitú - Radio zine / Kitu-Ecuador
Facebook: @aktituradiofanzine
Intagram: @aktituradiozine

Los nombres de lxs protagonistas de estas historias, fueron cambiados por solicitud de las ellxs mismxs. Agradecemos a quienes participaron en este proyecto.

Las terapias

Las violaciones a mujeres lesbianas siguen ocurriendo en Ecuador. Este delito es cometido por hombres cercanos y trasciende las "terapias correctivas" de las clínicas clandestinas.

Los actos "correctivos" a mujeres lesbianas suelen empezar en el núcleo familiar, pero pueden trascender los grados de consanguinidad amparados en los prejuicios y la idea de que las mujeres deben establecer vínculos sexo-afectivos exclusivamente con hombres. La activista ecuatoriana Lía Burbano, de la organización Mujer y Mujer, advierte que estas violaciones que ocurren contra las mujeres lesbianas usualmente son cometidas por amigos, ex parejas, compañeros del trabajo e incluso, los mismos padres de familia.

Los prejuicios y roles de género construidos culturalmente, también se reflejan en las instituciones ecuatorianas que no reconocen ni sancionan este tipo de violencia. Si bien el Código Orgánico Integral Penal plantea en el artículo 171 la violación con posible agravante y especifica en el artículo 177 el delito de odio por orientación sexual, el sistema de justicia no actúa de forma contundente contra la violencia sexual hacia mujeres lesbianas. La abogada Karen Garita dice que "no hay tipificación clara sobre este delito".

Esta falta de claridad es una de las razones por las cuales las mujeres lesbianas agredidas sexualmente no denuncian, y en cambio, **hacen uso de otros recursos como el "escrache"o denuncia pública,** usado por organizaciones y mujeres feministas para denunciar agresiones, advertir a otras mujeres sobre los agresores y con ello, reparar en algo el daño del que fueron víctimas.

El escrache de Sayana

En agosto de 2019, el testimonio de Sayana fue difundido en las redes sociales del colectivo "Koncha Batukada Lesbofeminista". El testimonio narra cómo Sayana, una mujer lesbiana de 28 años, fue violada en 2017 por David.A, un hombre que era su amigo desde hace 11 años. Sayana cuenta que estaba tomando cerveza con un par de amigos. Al llegar la noche, fueron a la casa de David A. y James P. Sayana se quedó dormida. Lo siguiente que recuerda es que David A., su amigo de confianza, estaba encima de ella sin hacer caso a la petición que ella le hacía de que se detuviera.

Cuatro años después, Sayana, con 31 años, habla de este hecho mientras toma un café y dice que se identifica como una persona no binaria lesbiana. Tiene una sonrisa amplia y cabellera abundante. Sayana nació en Cuenca pero vive en Quito desde hace 17 años. Cuando habla de esta historia está sentada en una cafetería en el sector de La Mariscal. La acompaña su hija.

Sayana cuenta que viene de una familia "alternativa": su madre fue feminista y su orientación sexual nunca fue un secreto. Mientras bebía café, recuerda cómo fue su adolescencia en el centro histórico:"esa época marcó mi forma de pensar y ver el mundo", cuenta.

Entre gente que escuchaba punk y hip hop, Sayana escogió una nueva familia. Pero como en muchas familias, su familia escogida también callaba muchos abusos.

Hablar para que no se repita

Sayana afirma que ha sanado y ahora se dedica a la astrología y el tarot terapéutico para acompañar a otras mujeres. No obstante, le incomoda hablar sobre cómo un amigo cercano fue capaz de agredirla y el círculo que consideraba de confianza no rechazó el abuso. Lo sucedido con David A. la decepcionó de las personas a quienes había dado cariño y esto le generó depresión. Sin embargo, al darse cuenta de que no era la primera persona en sobrevivir a una "violación correctiva" por parte de la misma persona, decidió hablar e impedir que les suceda lo mismo a otras mujeres lesbianas.

Para ella, hablar fue una manera de sanar sus heridas, buscar justicia y encontrar algo de reparación para sí misma, aunque por fuera del sistema de justicia ecuatoriano.

Escrache: denuncia pública o medida de reparación extra oficial para víctimas de abuso sexual.

Denuncia legal de Flor

Flor es una destacada estudiante de derecho que también sobrevivió a una violación "correctiva". A diferencia de Sayana, ella sí denunció en el sistema judicial ecuatoriano. De hecho, es su pareja Mishel Aucacela, también abogada, quien la acompaña en el proceso legal e institucional en el caso contra el compañero universitario que la agredió sexualmente en diciembre de 2020.

Flor prefiere no hablar para evitar más re victimizaciones pues actualmente lleva adelante tres procesos tanto legales como extrajudiciales.

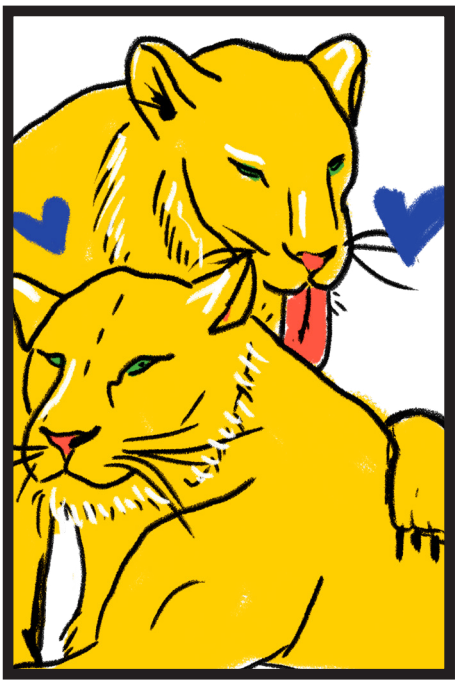

Mishel es quien cuenta que el caso de Flor se hizo público mediante un escrache y que, además del proceso legal impulsado con apoyo del cuerpo de abogados de la institución educativa, hay un proceso institucional mediante la aplicación del protocolo de violencia de género de la Universidad donde Flor y el agresor siguen siendo compañeros de carrera.

En abril de 2021, Flor hizo público su testimonio a través de la cuenta de Instagram Escracho al Macho. La publicación que tiene más de cinco mil "me gusta" en la red social, detalla que Jaime A. conocía su orientación sexual y sabía que ella y Mishel eran pareja.

En épocas de festejo navideño en 2020, Flor se reunió en un restaurante con sus excompañeros de trabajo del despacho jurídico en el que ella había trabajado y ahora trabajaba Jaime, el agresor. Esa noche, Jaime le insistió a Flor en que bebiera más. Le decía que él la cuidaría, pese a que ella en repetidas ocasiones le dijo que se alejara. La reunión continuó en las oficinas del despacho de abogados y como Flor se sentía ebria la acostaron en un sillón para que descansara.

Según relata la denuncia publicada, Jaime A, tomó su celular y contactó a Mishel para decirle que él se encargaría de llevar a Flor a su casa porque se encontraba borracha. Mientras Flor dormía, Jaime tocaba su rostro y la abrazaba a pesar de que ella le pidió que no lo hiciera. El siguiente recuerdo de Flor fue abrir los ojos y encontrarse en la oficina sola con Jaime A. con las luces apagadas.Jaime A., la empujó y en el suelo le bajó el pantalón para violarla.

Tras la denuncia pública de Flor más mujeres decidieron romper el silencio y denunciar al mismo agresor.

Los casos de Sayana y Flor ilustran la violencia a la que son sometidas las mujeres lesbianas con el objetivo de "corregir" su orientación sexual. Este tipo de violencia ocurre también con otras mujeres en otros contextos en los que la violación es utilizada como "advertencia". La antropóloga Maria Victoria Uribe describe en la investigación *"Violencia e Identidad"* cómo las violaciones son "procedimientos que actúan como una pedagogía para esparcir un mensaje de terror".

En ambos casos, los agresores conocían la orientación sexual de las mujeres, eran hombres cercanos y ellos se ocuparon de "cuidarlas" porque estaban bajos los efectos del alcohol. Sin embargo, aprovecharon la situación para agredirlas.

Violencia hacia mujeres lesbianas

La violencia que afecta a las mujeres lesbianas en Ecuador incluye discriminación, abusos, encierros forzados y torturas para "convertir" o "corregir" su orientación sexual. Estas violencias ocurren tanto dentro como fuera de sitios ilegales de reclusión. Cayetana Salao, integrante de la organización Taller Comunicación Mujer, investiga estos casos y describe que "las supuestas terapias realizadas en centros de rehabilitación van desde el acoso sexual, la extrafeminización a las mujeres y el adoctrinamiento religioso".

La organización compiló en 2017 algunos testimonios de estas violencias en Relatos del Encierro. La publicación se centra en historias de mujeres lesbianas sobrevivientes a las mal llamadas "Clínicas de deshomosexualización". Estos lugares operan de forma clandestina en clínicas de rehabilitación de drogas o alcohol que sirven de fachada.

Salao explica que desde 1998, "en los centros de rehabilitación de adicciones, de manera clandestina, suceden prácticas de tortura en contra de la orientación sexual e identidad de género de las personas diversas".

A Violetx, por ejemplo, la secuestraron en una clínica de rehabilitación cuando era menor de edad y asegura que al menos tres de las personas que estaban en el centro, no tenían problemas con drogas: "lo primero que recuerdo es que era un lugar asqueroso y yo estaba ahí tirada, semidesnuda, sangrando", afirma.

Algunas organizaciones de mujeres lesbianas han denunciado estos hechos y acompañan a quienes han vivido algún tipo de violencia. Pero los casos continúan.
Lía Burbano, fundadora de la Fundación Mujer y Mujer comenta que "las violaciones correctivas te las puede hacer tu amigo, tu compañero del trabajo, incluso tu propio padre, porque en el sistema patriarcal, los hombres, se sienten con derecho de disponer del cuerpo de las mujeres".

Así mismo, la activista Ane Barragán, de la Fundación Causana Acción Lésbika, dice que "cuando te enteras y acompañas este tipo de casos, te duele, te atraviesa la cuerpa de lesbiana, porque tambien te podría pasar".

Para la psicóloga Karen Garita, también integrante de la organización Mujer & Mujer, parte de la problemática está asociada a que las familias y personas cercanas se sienten en la obligación de "corregir" a quienes se identifican como personas disidentes de las normas heterosexuales.

Es común que las mujeres lesbianas reciban afirmaciones como:“yo sí te voy hacer mujer” ó “cuando al fin pruebes te va a gustar”. Incluso, Burbano cuenta de un caso que conoció en el que el padre de una mujer lesbiana le dijo a un hombre: “te pago 50 dólares para que violes a mi hija y la hagas mujer”.

Estas agresiones tienen origen en el rechazo de las relaciones no heterosexuales. Esto explica por qué “muchas mujeres no necesitan ser encerradas para que sufran esas supuestas terapias de “conversión”, explica Barragán, y añade que esto sigue ocurriendo

“a pesar de que no se puede convertir bajo ningún método ni por ningún motivo la orientación sexual de una persona”.

Salao enfatiza en que las familias también tienden a “controlar la apariencia estética e incluso el comportamiento de las mujeres” y esto también es violencia de género. Lo paradójico es que muchas de estas agresiones se escudan en una idea errónea del amor.

No hay justicia

En 2013, la Fundación Mujer & Mujer denunció el caso de Zulema Constante, una mujer lesbiana que fue encerrada por sus padres en un centro de "conversión". Este fue uno de los primeros casos que la organización acompañó y tuvo impacto en la opinión pública. El libro *Terapias de Deshomosexualización*, del Taller Comunicación Mujer, recoge lo sucedido: "el 24 de febrero del 2014, se declara la responsabilidad, en el grado de autores, de los acusados Luis Hipólito Plaza Vásquez, Mayra Lorena Urrutia Illicachi y Maribel Jacqueline Vásconez Pérez, del delito tipificado y sancionado en el Art. 212.5 del Código Penal, y se les impone una pena proporcionada de prisión correspondiente a diez días y al pago de una multa de seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como autores del delito de odio tipificado y reprimido por el Art. 212.5 del Código Penal".

Burbano explica que "el lugar nunca pudo ser cerrado permanentemente porque no existe una figura legal que ampare esta situación, y desde su perspectiva esto se debe a que no hay causales para cerrar estos centros puesto que el Ministerio de Salud Pública (MSP), no puede clausurar un centro de adicción debido a que no tiene carácter punitivo. Para ella, el veto del Proyecto del Código Orgánico de Salud ha sido "la piedra en el camino".

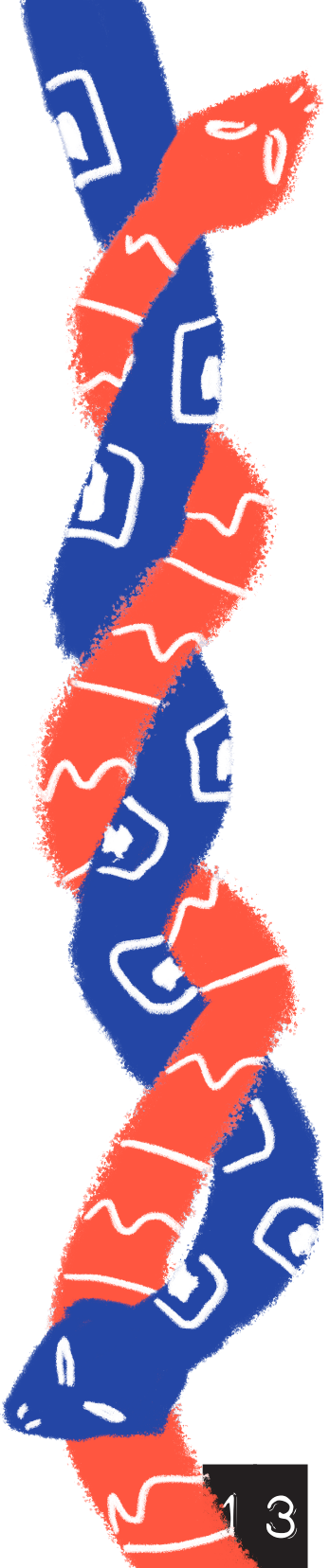

Un instrumento que decretaba clausuras a clínicas que ofrecen "terapias de conversión" era el Proyecto del Código Orgánico de Salud. en el que textualmente decía: "se prohíbe la oferta de servicios que tengan como finalidad cambiar la orientación sexual o la identidad de género, por cualquier tipo de método o bajo cualquier circunstancia".

A pesar de que **en 2012, el MSP emite el acuerdo N° 767 que prohíbe la administración de todo tratamiento dirigido a "curar" la orientación sexual o la identidad de género** y una mujer lesbiana y activista, Carina Vance, asume la dirección de esta cartera del Estado, las clínicas de deshomosexualización y la violencia contra las mujeres lesbianas se han mantenido en el tiempo.

Vance enfatizó en el tema a través de la Comisión Técnica Interinstitucional Nacional por la Lucha de los Derechos Humanos, CTIN.

Pero los logros de esta comisión fueron a medias porque, en palabras de Barragán, las personas no estaban sensibilizadas, había mucha burocracia y mucha corrupción interna. "Cuando se iba a hacer una intervención en las clínicas les avisaban a los dueños y cuando llegábamos ya estaban vacías", puntualiza.

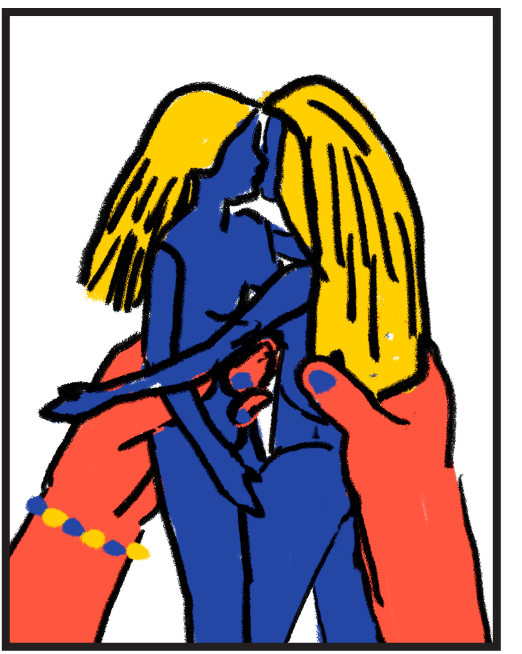

A todo esto se suma la falta de datos públicos disponibles sobre estas violencias. Hasta la fecha, la solicitud enviada a la Fiscalía ecuatoriana el 10 de junio del presente año, para conocer información acerca de los casos específicos de violencia sexual hacia mujeres lesbianas no recibió respuesta. Tampoco el MSP contestó a la petición enviada el 9 de julio.

Los efectos de estas prácticas de tortura son muchos. Garita explica que hay desde cuadros depresivos, ansiedad por el rechazo familiar, psicosis, culpa y riesgo de suicidio. A esto se suma, según Salao, el autocastigo y también ocurren embarazos no deseados. Por eso, es necesario que la sociedad ecuatoriana y también el sistema de justicia rechace el mandato de la heterosexualidad que termina por justificar las violaciones contra las mujeres lesbianas.

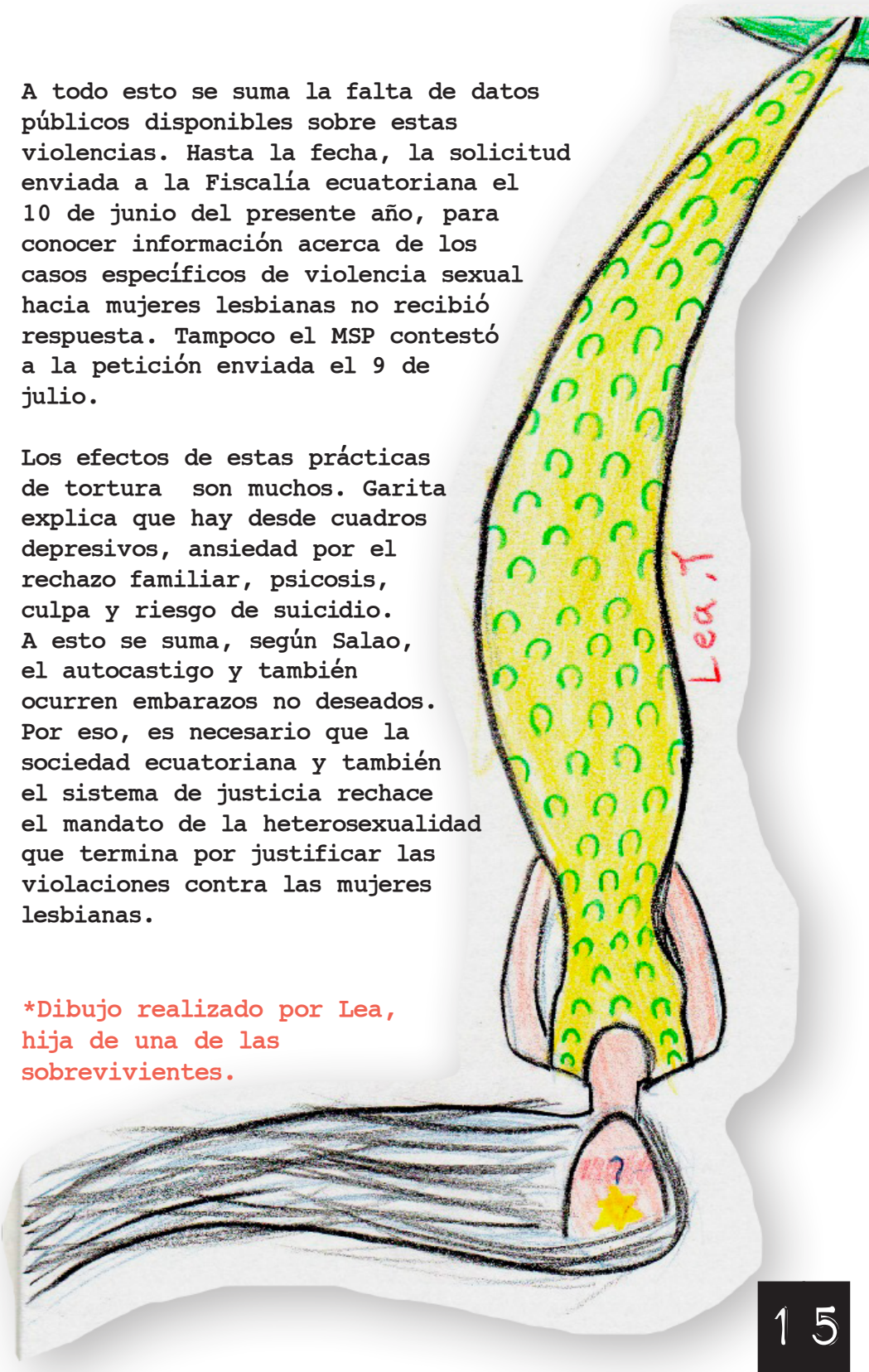

*Dibujo realizado por Lea, hija de una de las sobrevivientes.

GLOSARIO

Queremos precisar algunos términos que utilizamos en la construcción de esta historia.

Abuso sexual: agredir o violentar la integridad emocional y corporal de una persona mediante actos sexuales no consensuados, abuso, manipulación y amenaza.

Diversidad sexo genérica: lesbianas, gays, maricas, mujeres trans, hombres trans, personas trans no binarix, bisexuales, pansexuales, asexuales, intersexuales, travestis, etc.

Familia escogida: círculo de personas a las que nos acercamos por decisión y afinidades particulares.

Identidad de género: expresiones, comportamientos y estética que hacen visibles las particularidades de un género.

Orientación sexual: atracción sexo-afectiva que siente una persona por otra. Por ejemplo heterosexual, lesbiana, gay, bisexual, etc.

Lesbiana: mujeres (cis, trans, no binarie) que sienten atraccion sexual, emocional y fisica por otra mujer.

No binarie: identidad de género que no es correspondiente al binario tradicional de hombre y mujer.

Revictimización: exponer a la víctima a revivir episodios traumáticos.

"Violaciones correctivas": prácticas que buscan cambiar la orientación sexual de un individuo. Sin embargo, la orientación sexual no es algo que se pueda correguir y las "violaciones correctivas" son formas de tortura para personas no heterosexuales.

“Terapias de conversión”: son terapias que ofrecen revertir la orientación sexual de una persona. Esto es imposible.

Vínculos Sexo-afectivos: relaciones de atracción emocional y sexual entre dos o más personas.

Escrache: denuncia pública o medida de reparación y evidencia extra oficial para víctimas de abuso sexual.

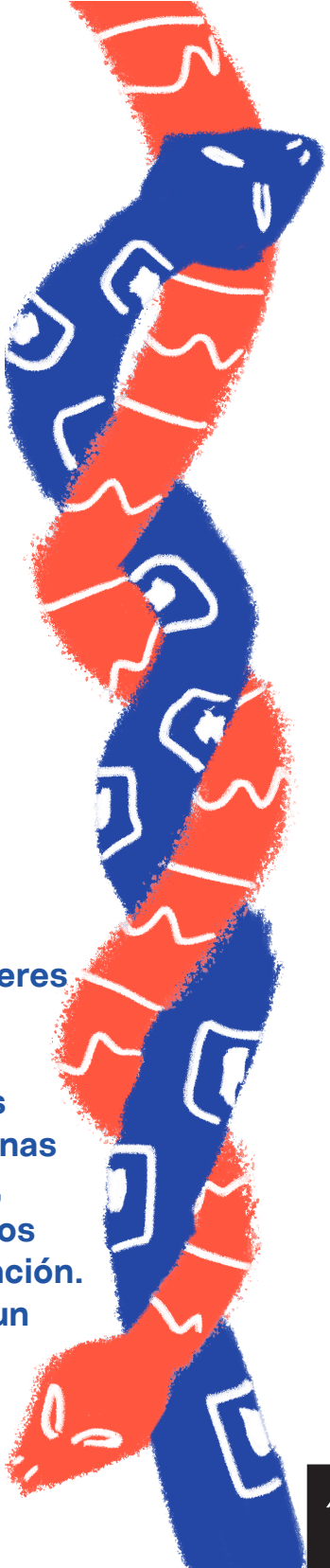

En la cotidianidad, entre las mujeres y disidencias sexuales, nos re-encontramos, amigamos y amamos. Sabemos y conocemos historias dolorosas, alegres y llenas de fuerza. Lo reivindicativo aquí, es darnos cuenta de que podemos sanar, denunciar y buscar reparación. Escucharnos y respaldarnos es un ejercicio político y sanador.

Poesía por Patricia
Vergara Sánchez de
Indómita Versa

RETUMBA

Un hombre asustado
dijo que mis versos sonaban a tambores de guerra.
Habría que considerar que en ese entonces
todavía no había juntado tanta ira,
como la que hoy tengo lista.

Yo no creo en las guerras,
pero sí en detener el golpe, en la acción constante,
directa,
en mirar a los ojos del agresor, en no permitir más
heridas.

Dicen que, entonces, mis versos son provocaciones
peligrosas,
confrontación abierta.
Como si el calificarlos lograra hacer que guardaran
silencio.
Como si las palabras pudieran ser arrancadas de la
ignominia,
cuando la nombran

No hay silencio posible. No pueden hacerme
muda.
Mis versos resuenan con la fiereza de esta
insolente
mujer, lesbiana, otra
que se declara insumisa, desobediente.
Que se reconoce en desacato permanente
ante la injusticia.

*Dibujo realizado por una de las sobrevivientes de estas historias.